



Boletín Núm. 119/18  
Guadalajara, Jalisco, 23 de octubre de 2018

## **Es necesario tipificar y sancionar la violencia política contra las mujeres: Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género de la CEDHJ**

Es fundamental consolidar las reformas en los ámbitos estatal y federal para lograr tipificar y sancionar la violencia política contra las mujeres, manifestó Muriel Salinas Díaz, titular de la Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género de la CEDHJ, quien, en compañía del titular de esta defensoría, Alfonso Hernández Barrón, asistió a la presentación del estudio sobre la participación de las mujeres en la política formal en Jalisco, en el marco del foro “Mujeres que hacen política en Jalisco; ataduras y encrucijadas”, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado (IEPC), en conmemoración del 65 aniversario del sufragio femenino en México.

“Jalisco tiene conceptualizada la violencia política contra las mujeres en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pero si no está reconocida y tipificada en el código penal, civil y en la propia legislación electoral, difícilmente vamos a poder llevar a buen puerto un proceso de judicialización de la violencia política contra las mujeres por causas de género. Me parece que es importante que además de que se conceptualice, se establezcan sanciones y se establezcan medidas de reparación del daño, de no repetición, que vayan construyendo ese piso de acceso de las mujeres al ejercicio de su ciudadanía, libres de violencia, y el Estado en ese sentido tiene una gran responsabilidad”, señaló Salinas Díaz.

La relatora hizo un ejercicio de reflexión sobre los resultados del estudio y señaló que arroja datos sobre lo que implica consolidar la democracia paritaria. Dijo que no se trata sólo que lleguen mujeres a cargos de representación popular. “No es sólo un tema de representación política, que es el primer paso de este proceso, no es sólo llegar; el primer desafío es que además de que lleguen las mujeres a los espacios de representación popular, tenemos que ver cómo hacemos para que se sostengan en el ejercicio del poder y para que además la rotación de las mujeres en estos espacios se mantenga”.

El estudio está basado en cuatro ejes: cultura política, obstáculos y facilitadores para la participación política de las mujeres y violencia política en razón de género. Para Muriel Salinas es una radiografía de cómo están participando las mujeres en la política de Jalisco. Dijo que sirve además para que las instituciones, desde sus ámbitos de competencia, puedan construir agenda y focalizar el quehacer institucional.

Agregó que es necesario trabajar hacia la paridad sustantiva, pues indicó que la legislación en materia de paridad de género que hay a nivel constitucional y a nivel de la legislación electoral, está todavía diseñada desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades. Comentó que en el ámbito municipal es necesario fortalecer las políticas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres, y recordó que la Relatoría presentó en marzo pasado un informe especial en donde se dio a conocer que varias de las instancias municipales de las mujeres están en el porcentaje mínimo de eficiencia.

Por su parte, el titular de esta Comisión, Alfonso Hernández Barrón, habló sobre la necesidad de seguir trabajando para combatir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia contra las mujeres, pues afecta su empoderamiento. “Más allá de la violencia política, es importante reflexionar sobre todo tipo de violencia, pues inhibe la participación de las mujeres en los asuntos públicos”.



Hernández Barrón habló sobre las Recomendaciones 41 y 42 de este año. Señaló que la 41 es sobre un feminicidio, y en ella se hicieron propuestas respecto a los mecanismos de protección, “que sin duda deben mejorarse, debemos trabajar mucho más por garantizar la integridad física, la seguridad personal de las mujeres”. La 42, explicó, se emitió al Poder Legislativo por violación de los derechos de una mujer aspirante a un cargo.

En el acto estuvieron presentes la presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres, Érika Loyo Beristáin; Gabriela del Valle Pérez, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF; Griselda Rangel Juárez, consejera del IEPC; Tomás Vargas Suárez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado; y Guillermo Alcaraz Cross, consejero presidente del IEPC.